

OF. USEPLAN/MCIV 804 - 2018
Guatemala, 12 de septiembre de 2018

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 132-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q. 385,300.00, a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.



Vo.Bo.

[Signature]
Licda. Luz María Urbuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
24 SET. 2018

A las: 14.5 Hrs. Letras: /

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle. Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate Ministerio de Comunicaciones

07804

Ejecución Presupuesto Resultados										
Consolidación										
Modulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación JVELIZ										
Sistema Integrado de Gestión - SIGES-SIAF										
Servidor: SIV-SIGES-002 Ejerdo: 2018										
Ejecución Presupuesto por Resultados										
Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA										
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA										
https://siges.minfu.gob.gt/SIGESWeb/general/main.aspx?obj=NDy8qCblgNuJkKwXfxy5Q%3d&3d										
SINIP - Sistema de Inform										
Sistema Sinf-Sag										
Sal	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	
199	3280406	06/07/2018	REGISTRADO	5,652,701.00	0.00	INTRAZ	REGISTRADO	5,652,701.00	0.00	INTRAZ
198	3276849	05/07/2018	ENVIADO	2,090,000.00	0.00	INTRAZ	ENVIADO	2,090,000.00	0.00	INTRAZ
197	32771763	03/07/2018	APROBADO	4,500,000.00	0.00	INTRAZ	APROBADO	4,500,000.00	0.00	INTRAZ
196	32770022	02/07/2018	ENVIADO	365,300.00	0.00	INTRAZ	ENVIADO	365,300.00	0.00	INTRAZ
195	32759196	26/06/2018	ENVIADO	1,672,490.00	0.00	AMIP	ENVIADO	1,672,490.00	0.00	AMIP
194	32759079	26/06/2018	ENVIADO	69,308.00	69,308.00	INTRAZ	ENVIADO	69,308.00	69,308.00	INTRAZ

Sel. Correctivo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado

13	Reprogramación de subproductos según lo estipulado en los lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público, en la sección B, Numeral 5 del Oficio Circular número 01-2018, atendiendo a lo requerido en Oficio UDAF 0685-2018 del CIV	SOLICITADO	20 025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
11	Reprogramación de Centro de Costos para el cumplimiento de los compromisos de los renglones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el mes de diciembre de 2018.	SOLICITADO	305 900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156
10	Reprogramación de Centro de Costos para readequar el presupuesto de funcionamiento, con el fin de contar con los recursos financieros y cubrir lo programado en el Plan Anual de Compras 2018.	SOLICITADO	1 910 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187
9	Modificación presupuestaria en cumplimiento al Oficio UDAF 0564-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, en relación a ceder espacio de fuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente ejercicio fiscal.	SOLICITADO	2 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140
8	Reprogramación de Centros de Costos para incrementar asignación de recursos a regiones que son necesarios para el funcionamiento normal de la institución de conformidad a lo establecido en el Plan Anual de Compras del ejercicio fiscal 2018.	REGISTRADO	2 128 100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
7	Modificación presupuestaria en cumplimiento al Oficio OFI-SIT-051-426-2018 de fecha 23 de abril de 2018, en relación a ceder espacio de fuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente ejercicio fiscal.	SOLICITADO	1 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142
6	Modificación presupuestaria en cumplimiento al Oficio OFI-SIT-DSI-317-2018 de fecha 14 de marzo de 2018, en relación a ceder espacio de fuente 31 a la Unidad de Control y Supervisión UNODSU, para el presente ejercicio fiscal.	SOLICITADO	600 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158
5	Reprogramación de Centro de Costos para el cumplimiento de los renglones del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en atención al Oficio Circular 05-2018.	REGISTRADO	830 530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
4	Reprogramación de Centro de Costos para contar con los recursos financieros que serán utilizados para los pagos de Servicios no personales, materiales y accesorios, así como equipo, que son necesarios para el funcionamiento de la SIT, los cuales serán pagados a través del Fondo Rotativo de Privilegios, que se autorice para esta Superintendencia de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2018.	REGISTRADO	1 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2	Reprogramación de Centro de Costos derivado de la Sustitución de Fuente de Financiamiento de fuente 31 y 32 por fuente 11 "Ingresos Corrientes" para contar con los recursos presupuestarios y financieros que son necesarios para sufragar los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Telecomunicaciones durante el ejercicio fiscal 2018.	REGISTRADO	19 548 076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden

987

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
12 JUN 2018

Recibido a las 10:22 Horas Mis.
Firma: Tony

OFI-SIT-DSI-647-2018

Guatemala, 08 de junio de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

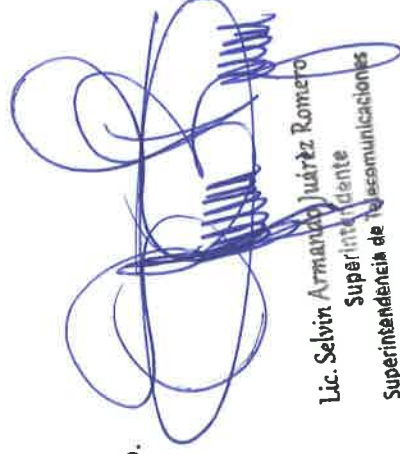
Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignaciones de subproductos, con la finalidad de contar con los recursos financieros necesarios para el pago de salario del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, dicha modificación es por la cantidad de Q385,300.00. Por lo que se envía para las gestiones correspondientes.

Sin otro particular,

Atentamente,


Lic. Evelyn Fernández Nuñez
Coordinadora de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Vo.Bo.


Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/Archivo

Ref. OFI-SIT-UPL-36-2018
RESOLUCIÓN SIT-DSI-267-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala cuatro de junio del dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de readecuación del presupuesto asignado en la fuente 12 "Complemento personal al salario del personal permanente" de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-UPL-036-2018 de fecha 31 de mayo del 2018, emitido por el Coordinador de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 5 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2018 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

Página 1 de 2
Resolución SIT-DSI-267-2018
S.A.I.R./M.A.R.

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

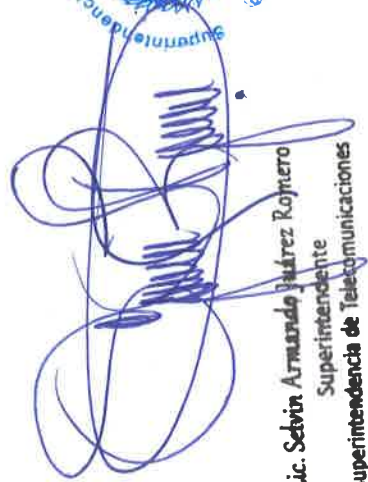
la Superintendencia de Telecomunicaciones, siendo viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria, por la cantidad de Q. 385,300.00, derivado a la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- II. La modificación presupuestaria descrita no afectará las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2018.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena que la Gerencia Administrativa y Financiera certifique fotocopia del presente expediente que contiene la solicitud de readecuación del presupuesto; incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Coordinación de Unidad de Planificación, Gerencia Administrativa y Financiera para continuar con su trámite.


Lic. Selvin Armando Juárez Rojero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

Página 2 de 2
Resolución SIT-DSI-267-2018
S.A.I.R./M.A./i.r.

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

Los renglones afectados de manera negativa serán los siguientes:

Los renglones afectados de manera positiva serán los siguientes:

Se propone esta modificación, derivado que de la proyección realizada a los renglones que conforman la nómina del personal de esta Institución, en la actividad 01 “Dirección y Coordinación” y la 03 “Regulación de Telefonía” en el renglón 012 “Complemento personal al personal permanente” se tendrá un déficit que afectará el pago de esta remuneración Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones ¹⁸ NO tendrán variación alguna. ✓

titular: *Dr. J. M. L.*
 Sr. Enc. Simón José Salas
 Coordinador de Unidad de Normativas
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Selvin Armas

Superintendencia de la
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-13-2017
EFMS

15 Calle 1-95 Zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 08/06/2018 HORA : 16:12.22 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-				
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO		
000-026-0001 Dirección y coordinación		Total		-385,300.00		0.00
22 00 000 001 000 0 31				-367,300.00		0.00
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados				-18,000.00		0.00
22 00 000 003 000 0 31						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO		
000-026-0001 Dirección y coordinación		Total		385,300.00		0.00
22 00 000 001 000 0 31				367,300.00		0.00
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados				18,000.00		0.00
22 00 000 003 000 0 31						
RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO		
000-026-0001 Dirección y coordinación		-367,300.00		367,300.00		
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados		-18,000.00		18,000.00		
		-385,300.00		385,300.00		
DESCRIPCIÓN						
Re programación de Centro de Costos para el financiamiento de los renglones de la nómina del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el mes de diciembre de 2018.						
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión						
SOLICITADO						
Lia. Leticia Romero de la Cruz COORDINADORA EJECUTIVA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES						
Lia. Ronald Francisco Negro León Gerente Administrativo y Financiero SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES						
Lia. Selvin Armando Juárez Superintendente Superintendencia de Telecomunicaciones						

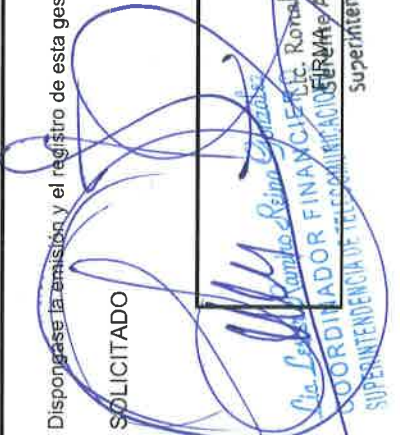
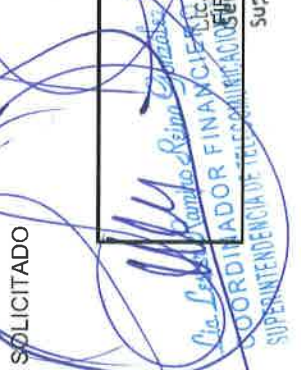
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 08/06/2018 HORA : 16:12.22 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
31-INGRESOS PROPIOS				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
Total				
DÉBITO				
CRÉDITO				
-385,300.00				
385,300.00				
-385,300.00				
385,300.00				
-385,300.00				
385,300.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re programación de Centro de Costos para el financiamiento de los renglones de la nómina del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el mes de diciembre de 2018.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	
MES	
AÑO	
FIRMA Superintendente	
Superintendencia de Telecomunicaciones	
FIRMA Superintendente	
Superintendencia de Telecomunicaciones	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 08/06/2018 HORA : 16:12.22 REPORTES: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11				
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	No se afectaran la metas, ya que las mismas serán ejecutadas con el presupuesto vigente.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	No se afectaran la metas, ya que las mismas serán ejecutadas con el presupuesto vigente.
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	No se afectaran la metas, ya que las mismas serán ejecutadas con el presupuesto vigente.
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	No se afectaran la metas, ya que las mismas serán ejecutadas con el presupuesto vigente.
Centro Costo Consolidados								
3088-11: 3424-5;								

DESCRIPCIÓN		Re programación de Centro de Costos para el financiamiento de los renglones de la nómina del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el mes de diciembre de 2018.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA MES AÑO	
 Lic. Cesar Augusto Riquelme Contreras COORDINADOR FINANCIERO SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES		 Lic. Edwin Alberto Jarama Supervisor de Telecomunicaciones	



OFI-SIT-DSI-620-2018.

Guatemala, 05 de junio 2018.

Licenciado
Erick Fernando Mazariegos Salas
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Estimado Licenciado Mazariegos:

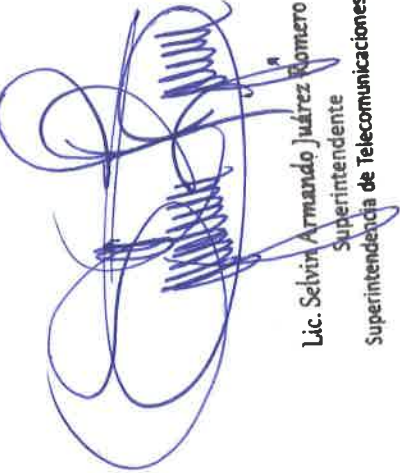
Este Despacho hace de su conocimiento la emisión de la Resolución SIT-DSI-267-2018, de fecha 04 de junio del año 2018, según oficio OFI-SIT-UPL-36-2018, de fecha 31 de mayo del año 2018, relacionado al "Complemento personal al salario del personal permanente".

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención y la papelería de soporte, para su conocimiento y efectos procedentes, y dé estricto cumplimiento al numeral número III y IV de dicha resolución.

El presente documento consta de 07 folios incluyendo el presente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.


Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/Archivo
Documentación de soporte

HOJA DE TRÁMITE No.
GJ-1461-05-2018

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 31 de mayo de 2018

PARA:

☒ Gerencia Financiera	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☐ Gerencia Jurídica	☐ Informática	☐ Registro de Comercializadores
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO OFI-SIT-UPL-036-2018 EMITIDO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE ESTA SUPERINTENDENCIA, PARA QUE REALICE DE FORMA INMEDIATA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 04 FOLIOS INCLUYENDO LA PRESENTE HOJA DE TRÁMITE. ASI MISMO SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA ANTERIORMENTE.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE:

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☒ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):



Carmen Alquijay

Bes. 04-06-2018
Sit-DSI - 267-2018

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

OFI-SIT-UPL-36-2018

Guatemala, 31 de mayo de 2018

Señor Superintendente
Lic. Selvín Armando Juárez Romero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Lo saludo respetuosamente, y deseando éxitos en sus labores.

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de las asignaciones de subproductos, con la finalidad de contar con los recursos financieros necesarios para el pago de salario del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, dicha modificación es por la cantidad de Q385,300.00.

Los renglones afectados de manera negativa serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
		3088				
		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				
001	00	0101	011	31	000	000
		Personal permanente				
		3424				
		11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA				
003	00	0101	011	31	000	000
		Personal permanente				
		SOLICITADO				
		-385,300.00				
		-367,300.00				
		-367,300.00				
		-18,000.00				
		-18,000.00				

DESPACHO
RECIBIDO
31 MAY 2018
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma:  Hora: 2:24

Los renglones afectados de manera positiva serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS							
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA -					
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN
		3088					11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA
							SOLICITADO
							385,300.00
001	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente
							367,300.00
		3424					11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA
							SOLICITADO
							18,000.00
003	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente
							18,000.00

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones No tendrán variación. Así mismo, solicito sus buenos oficios, a efecto de que se emita la resolución que autorice la **No modificación de metas físicas** de la Superintendencia de Telecomunicaciones de la siguiente manera:

Sin otro particular,


Lic. Erick Francisco Marroquín Saldaña
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones


Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

Archivo.

Erick Mazariegos

De: Christian Guerra <christian.guerra@sit.gob.gt>
Enviado el: miércoles, 30 de mayo de 2018 3:07 p. m.
Para: ivan.romero@mail.sit.gob.gt; 'Erick Mazariegos'
CC: 'M.ROMERO PRENSA & ANUNCIOS'
Asunto: RENGLONES PARA EL GRUPO 0.xls



**RENGLONES
PARA EL GRUPO...**

Les envio para solicitud de una nueva resolución para proceso del renglon 012.

Saludos.

OFI-SIT-GAF-UPRE-071-2018
Guatemala, 06 de junio de 2018

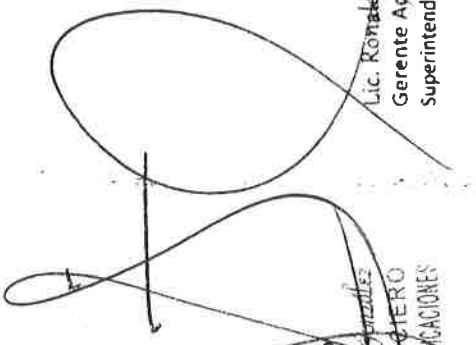
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

Atentamente nos dirigimos a usted, para trasladar el comprobante de reprogramación subproductos número **11**, clase de modificación **INTRA1**, por un monto **Q.385,300.00**, el cual incrementará la asignación a los renglones de la nómina del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2018, en atención a las observaciones de la Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN.

Agradeciendo su atención al presente, nos suscribimos.

Cordialmente,


Lic. Rafael Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
Gerencia Administrativa y Financiera
OFI-SIT-GAF-UPRE-071-2018
SAJR/RFNL/LRRG/cogf

c.c. archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SUBDIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y CABLE
EJERCICIO FISCAL 2018
EJECUCION ANALITICA POR PUESTO FUNCIONAL (POR CENTRO DE COSTO)

2018-11-13 00:13:21-11-00-22-00-000-001-010-011-010-000-0000
CENTRO DE COSTO 3088 "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO"

DEVENGADO

No. CONTROL	PUESTO FUNCIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
665110	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	215,136.00
662466	FINANCIERA	15,940.65	20,590.00	20,590.00	20,590.00	20,590.00	20,590.00	20,590.00	20,590.00	20,590.00	20,590.00	20,590.00	20,590.00	235,525.84
2	Director Técnico III	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
3	Subdirector Técnico III	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
4	Asesor Profesional Especializado I	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
5	Asesor Profesional Especializado I	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
6	Asesor Profesional Especializado I	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
7	Trabajador Operativo IV	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	63,693.60
8	Trabajador Operativo IV	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	63,693.60
9	Trabajador Operativo IV	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	63,693.60
10	Trabajador Operativo IV	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	63,693.60
11	Trabajador Operativo IV	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	63,693.60
12	Trabajador Operativo III	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	34,944.00
13	Trabajador Operativo III	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	34,944.00
14	Trabajador Operativo III	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	34,944.00
15	Técnico III	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	63,693.60
16	Asistente Profesional III	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	130,776.02
17	Técnico Profesional I	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	130,776.02
18	Técnico III	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
19	Técnico III	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
20	Técnico III	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
21	Técnico III	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
22	Técnico I	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
23	Técnico I	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
24	Técnico I	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
25	Técnico I	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
26	Trabajador Operativo II	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	34,944.00
27	Asesor Profesional Especializado IV	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
28	TELCOMUNICACIONES	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	130,608.00
29	Técnico Profesional II	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
30	RECURSOS DE COMERCIALIZACIONES DE EQUIPOS TERMINALES Y COMERCIALIZACIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES													
31	Técnico I	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
32	Técnico I	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
33	Técnico I	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
34	Técnico I	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
35	Asesor Profesional Especializado IV	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	178,692.00
36	Asesor Profesional Especializado I	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
37	Supervisante	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
38	Técnico Profesional en Informática IV	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	210,636.00
39	Técnico I	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	10,696.00	130,776.00
40	Secretario Ejecutivo V	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
41	Técnico Profesional en Informática II	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	178,692.00
42	Director Técnico III	16,074.00	16,074.00	16,074.00	16,074.00	16,074.00	16,074.00	16,074.00	16,074.00	16,074.00	16,074.00	16,074.00	16,074.00	192,887.99
43	Asesor Profesional Especializado I	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
44	Asistente Profesional Especializado I	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
45	Asesor Profesional Especializado I	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
46	Secretaría Ejecutiva V	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	63,693.60
47	UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	14,891.00	178,692.00
48	Asistente profesional I	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	6,905.00	82,860.00
49	Profesional I	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,192.00
50	TOTAL CENTRO DE COSTO	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	18

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
EJECUCION ANALITICA POR PUESTO FUNCIONAL (POR CENTRO DE COSTO)
EJERCICIO FISCAL 2018



2018-1113-0013-211-00-000-002-000-011-0101-31-0000-0000
CENTRO DE COSTO 2186 "REGULACION USO DE FRECUENCIAS"

No. CONTROL	PUESTO FUNCIONAL	DEVENGADO											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
668107	GERENCIA DE REGULACION DE FRECUENCIAS Y RADIOFUSION	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00
50	Director Técnico III	40.902.78	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00
51	Asesor Profesional Especializado II	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00
52	Asesor Profesional Especializado II	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00
53	Asesor Profesional Especializado II	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00
54	Asistente Profesional III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Asistente Profesional III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Técnico III	17.553.00	17.553.00	17.553.00	17.553.00	17.553.00	17.553.00	17.553.00	17.553.00	17.553.00	17.553.00	17.553.00	17.553.00
56	Técnico III	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00
TOTAL		185.952.78	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00

2018-1113-0013-211-00-000-003-000-011-0101-31-0000-0000
CENTRO DE COSTO 3424 "REGULACION DE TELEFONIA"

No. CONTROL	PUESTO FUNCIONAL	DEVENGADO											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
668482	GERENCIA DE REGULACION DE TELEFONIA	24.320.26	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00
57	Director Técnico III	-	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00
58	Asesor Profesional Especializado II	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00
59	Asesor Profesional Especializado II	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00
60	Asesor Profesional Especializado II	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00
61	Asesor Profesional II	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00
62	Secretaría Ejecutiva V	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80
TOTAL		152.952.26	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00	16.074.00

OBSERVACIONES:
Se encuentran en proceso de evaluación y posterior aprobación los puestos 974296, 974324, 974287, 974338, 974341 y 974342, por el cual se están financiando el total de 62 plazas, del mes de junio a diciembre de 2018.

Lic. Fabian Armando Juarez Romero
COORDINADOR FINANCIERO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Selvin Armando Juarez Romero
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Ref. OFI-SIT-GAF-UPRE-067-2018
RESOLUCIÓN SIT-DSI-263-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala uno de junio del dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de readecuación del presupuesto asignado en la fuente 12 "Complemento personal al salario del personal permanente" de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el mes de diciembre del presente período fiscal, de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-UPRE-067-2018 de fecha 29 de mayo del 2018, emitido por Encargado de Presupuesto, el Coordinador Financiero y el Gerente Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el objeto de financiar las actividades consignadas en el Plan Anual de Compras -PAC- de la Superintendencia de Telecomunicaciones, para el Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 5 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2018 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de

la Superintendencia de Telecomunicaciones, siendo viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

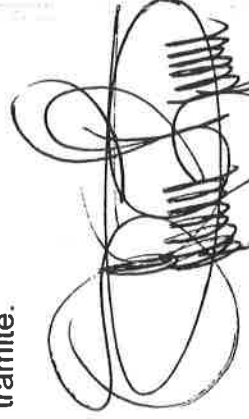
RESUELVE:

- I. Declara procedente la solicitud de readecuación del presupuesto para financiar el renglón de gastos 012 "Complemento personal al salario del personal permanente y se autoriza de la manera siguiente:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA -				
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
3088					11130013-211-00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA
001	00	0101	011	31	000	000
						Personal permanente
3424					11130013-211-00	REGULACIÓN DE TELEFONÍA
003	00	0101	011	31	000	000
						Personal permanente
						SOLICITADO
						-385,300.00
						-57,300.00
						-367,300.00
						18,000.00
						-18,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS						
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA -				
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
3088					11130013-211-00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA
001	00	0101	012	31	000	000
						Complemento personal al salario del personal permanente
3424					11130013-211-00	REGULACIÓN DE TELEFONÍA
003	00	0101	012	31	000	000
						Complemento personal al salario del personal permanente
						SOLICITADO
						385,300.00
						-57,300.00
						367,300.00
						18,000.00
						18,000.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2018, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.



Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 132-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.385,300.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ejecutora antes mencionada, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

